SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 34 minutos)

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

SEÑORA SECRETARIA.- "Promoción de Viviendas con destino social. Normas. Proyecto de ley con Exposición de Motivos presentado por el señor Senador Aldo Lamorte. (Carp. Nº 271/2010 – Distribuido Nº 246/2010)".

Si el señor Presidente me lo permite, quisiera informar que cuando tomé contacto con el proyecto de ley noté que algunas de sus disposiciones podrían colidir con el artículo 133 de la Constitución de la República, por lo que se encomendó a la División Estudios Legislativos del Senado que remitiera a la Comisión un informe técnico, que está anexado al proyecto de ley que ha sido repartido. Al final de su trabajo, los doctores Alberto Canessa y Juan Pedro Lista informan: "**EN SÍNTESIS**: Quienes suscriben el presente informe, sostienen que el presente proyecto requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo para los artículos 4 y 5. Aprovechamos la ocasión para saludarlos atentamente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores integrantes de la Comisión lo consideran adecuado, propongo que cada uno se lleve el proyecto de ley en cuestión para estudiarlo, de forma tal que su consideración sea incluida en el orden del día de la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑORA SECRETARIA.- Lo otro que quiero informar es que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha confirmado su presencia para el día martes 7 de setiembre a los efectos de considerar el tema del Fondo Social de Vivienda, tal lo resuelto en la última sesión de la Comisión.

SEÑOR LORIER.- Ya que vamos a contar con la presencia de la señora Ministra para analizar el tema del Fondo Social de Vivienda y que en el ínterin se discutirá el proyecto de ley de Presupuesto Nacional, creo que sería oportuno tener un panorama general sobre los proyectos que el Ministerio tiene en curso, entre ellos el Plan Nacional de Viviendas. Teniendo en cuenta los pocos temas a estudio de esta Comisión, creo que por ese lado podríamos encontrar elementos que contribuyan a nuestro quehacer; por otra parte, ambos temas están relacionados porque si el Plan Nacional de Viviendas no tuviera una presupuestación, no se podría llevar a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, como segundo punto del orden del día de la convocatoria de la señora Ministra incluiríamos el del estado actual del desarrollo del Plan Nacional de Viviendas –del que nos dio grandes lineamientos cuando concurrió a esta Comisión hace unos dos meses, pero se lo adelantaríamos para que viniera preparada con la información– y las previsiones correspondientes del Ministerio en el proyecto de ley de Presupuesto Nacional.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 40 minutos)

Informe de la División Estudios Legislativos